



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA N° 02
MODIFICACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS

CONSULTORÍA INDIVIDUAL N° 018-2021-PMSAJ-EJENOPENA (1ERA CONVOCATORIA)

IMPLEMENTACION DE UN APLICATIVO INFORMATICO PARA QUE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PUEDA CONSTRUIR UNA PROPUESTA SEMIAUTOMATICA DE PONENCIA, CON LOS PROCEDIMIENTOS E INFORMACIÓN LÓGICA EN BASE A DEMANDAS, APELACIONES, NORMAS, JURISPRUDENCIA EN CASOS DE HÁBEAS DATA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE), CON CUI N° 2413068

En Lima, siendo las 10:00 horas del 12 de octubre de 2021, el comité de selección conformado por los señores César René Rodríguez Alegre, Luis Humberto Ávila Agreda y Sra. Gloria Mercedes Landeo Alva, como miembros titulares, designados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2021-PMSAJ-EJENOPENAL de fecha 09 de junio de 2021, en ese sentido se reunieron virtualmente; con el propósito de evaluar la ampliación del plazo presentación de ofertas, conforme a la siguiente agenda:

1. Revisión del Decreto Supremo N° 161-2021-PCM, Decreto Supremo que declara días no laborables en el sector público a nivel nacional.

Antecedentes

1. Con fecha 07 de octubre de 2021 se publicó en la página web del programa el procedimiento de consultoría individual N° 018-2021-PMSAJ-EJENOPENAL, teniendo como plazo de presentación de ofertas hasta el 15 de octubre de 2021.

Desarrollo de la Sesión

Considerando que el Decreto Supremo N° 161-2021-PCM decreta en su artículo 1 numeral 1.1: **“Declárase días no laborables, para los trabajadores del sector público, a nivel nacional, los siguientes: Lunes 11 de octubre de 2021; (...)”**, reduce en un día los inicialmente establecidos por el Comité; a fin de garantizar las condiciones de una competencia abierta y competitiva a los oferentes el Comité de Selección ha tomado el siguiente acuerdo:

Acuerdos

Por decisión unánime se acuerda lo siguiente:

1. Ampliar el plazo de presentación hasta el 18 de octubre de 2021, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 161-2021-PCM y de las regulaciones del Banco Mundial.
2. Publicar la modificación del calendario en la página web del programa.

Siendo las 10:30 horas del mismo día, se procedió a dar lectura a la presente Acta y no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribir la presente acta de forma digital en señal de conformidad y no habiendo otros temas por tratar, se levantó la sesión.

Luis Humberto Ávila Agreda
Miembro Titular del Comité de
Selección

César René Rodríguez Alegre
Presidente del Comité de
Selección

Gloria Mercedes Landeo Alva
Miembro Titular del Comité de
Selección